ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320	CONTRATO No.	803-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Se realizó revisión y se corrobora por medio de la atención las caracterizaciones de 4 planes de trabajo en etapa de elaboración con el fin de ir materializando acuerdos y poder realizar proyecciones del presente año. Con lo anterior se aplicaron 2 instrumento de habitabilidad y 2 instrumento de empleabilidad. Ademas de esto, se nutrieron caracterizaciones de los PPR. También se enviaron al área de digitación dos planillas de seguimiento de asistencias a cursos de formación para el trabajo para su cargue. Se realizaron 2 seguimientos a unidades de negocio por medio del diligenciamiento de formato ISUN a dos PPR.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se aplicaron dos instrumentos de habitabilidad y dos de empleabilidad a 3 PPR con el fin de completar información y actualizarla en la caracterización de su plan de trabajo en estado de elaboración, siendo de gran utilidad para la actualización en las areas de productividad y habitad de los PPR y asi presentar un panorama integral a la hora de la atención. Además de esto se realiza revisión de información en el sistema SIR sobre los planes de trabajo en ejecución para la realización de seguimiento a 38 acuerdos, 6 codigos de formulación de plan de trabajo y 1 codigo de evaluación de plan de trabajo.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	A **corte de 30 de abril** se tienen asignadas 23 PPR, pertenenciendo al proceso de reintegración regular 18 PPR y al proceso de reintegración especial de justicia y paz 5 PPR-E. De acuaerdo a lo anterior, se atendieron 21 de forma presencial, logrando un 91,3% de la atención asignada en el mes. En cuanto a las personas que no se atendieron se aclara que no se logró contacto por vía telefónica, e-mail, WhatsApp ni por medio de visita al domicilio y que se notificaron por medio de certimail. En cuanto los participantes atendidos se realizó atención presencial en las instalaciones de la ARN a 14 participantes de los cuales, 3 pertenecen al proceso de justicia y paz según la Res 1724 de 2014. Unido a lo anterior se atendieron por medio de visita domiciliaria a 7 participantes, perteneciendo al proceso de reintegración especial de justicia y paz 2 PPR-E. En cuanto a la atención de estos participantes, por motivos de ubicación o trabajo se les dificultaba el traslado hacia las instalaciones de la ARN razon por la cual se realzia visita domiciliaria. Se aclara que durante el mes en curso se atendieron 2 PPR, a los cuales se les solcitio traslado ya que durante la atención refirieron la intención de cambiar de ubicación. También, se debe aclarar que no se logró contacto con 2 participantes inactivos. Lo anterior se realizó por medio de llamadas al teléfono que reposa en el sistema SIRR, por medio del correo electrónico que reposa en el sistema SIRR, notificando por medio de oficio tramitado por certimail y realizando visita domiciliaria en la dirección que reposa en el sistema, por lo cual se sube inasistencia al sistema luego de agotar todas las medidas pertinentes. Siguiendo los métodos de operación y lineamientos técnicos de la de la agencia, se realizó, en primer lugar, contacto con las PPR a las cuales se les realizó atención presencial por medio de una comunicación respetuosa y amena se buscó acordar fecha y lugar de atención; con esto, se tuvieron en cuentas las características individuales de cada una de las PPR como lo es, la actividad laboral, lugar vivienda, condiciones de salud, acceso a la oferta de transporte, características de seguridad y atención a realizar. En segundo lugar, se concertó con cada uno de los participantes a los cuales se les brinda atención presencial un horario y lugar de atención.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el presente periodo contractual se realizarón atenciones a 4 participantes para la contextualización de los casos, definir metas y acuerdos de atención priorizados en las metas definidas de cada plan de trabajo que se encuentra en el estado de elaboración. El proceso de concertación con las PPR se da por medio de un encuentro humanizante donde el PRII y el participante dialogan sobre el ciclo del proceso en el cual se encuentra, las tematicas trabajas en anteriores planes de trabajo y el contexto individual, familiar, social de cada uno de ellos. Tambien se expusieron las conductas deseadas en cada uno de los acuerdos propuestos llegando a definir lo que unido a todo lo anterior la PPR lograra realizar. En cuanto a los tres participantes de ruta regular se agrega información a la caracterización, la cual se deriva de la aplicación de 2 instrumentos de habitad y un instrumento de empleabilidad, lo cual es utilizado, como se describe en el nombre del instrumentos, para nutriri las areas de productividad y habitad de la caracterización actualizando estas areas de los PPR. Unido a esto, 3 participantes de ruta regular con plan de trabajo en elaboración, al ser su primer encuentro con el profesional reintegrador, realizaron empalme de su proceso con lo cual se nutre de forma inicial la caracterización, especificamente el ítem personal. En cuanto a los planes de trabajo de los PPR y PPRE se evidencian 4 PDT en fase de elaboración y 15 PDT en fase de ejecución.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320	CONTRATO No.	803-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el presente periodo contractual se promovio y acompañó en el avance de acuerdos concertados en el plan de trabajo a 16 participantes, realizando atenciones y evidenciando avance en 58 acuerdos en total. Dentro de los cuales se trabajaron principalmente las metas PRO2.2 La PPR alcanza un nivel de formación y/o experiencia acorde con sus potencialidades, que facilita su vinculación a una actividad económica remunerada o mejora la actividad económica que ya desarrolla, aplicada a 2 PPR, la meta PER1.1 La PPR fortalece su relación sujeto - sociedad a través de la reflexión sobre la configuración de su identidad personal, se aplico a 3 PPR, la meta PRO2. 1 . La PPR y al menos un miembro de su grupo familiar reconocen las oportunidades que el contexto económico les ofrece para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, teniendo en cuenta sus intereses, capacidades y expectativas, se le aplicó a 3 PPR, la meta PRO2.3 La PPR tiene una ocupación económica remunerada o está vinculado a una fuente de generación de ingresos autónoma dentro de la legalidad, a partir de sus capacidades, intereses y del contexto económico, se le aplicó a 3 PPR, la meta HAB4.5 La PPR y su grupo familiar comprenden la importancia de ejecutar acciones relacionadas con la seguridad alimentaria y la prevención del riesgo habitacional, se le aplicó a un PPR, la meta SAL5.4. La PPR y su grupo familiar asumen hábitos de vida saludable en lo personal y en los diferentes contextos en los que se desenvuelven, se le aplicó a dos PPR, la meta SAL5.2. La PPR y su grupo familiar participan de las diferentes actividades que brinda el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- y otras autoridades en salud, acorde a su condición y necesidades, se le aplicó a 3 PPR, la meta SEG8.1. La PPR está en capacidad de actuar asertivamente ante las situaciones que potencian la victimización y la reincidencia, se le aplicó a 2 PPR y la meta SEG8.2. La PPR conoce e implementa estrategias para enfrentar el riesgo de victimización y/o reincidencia, se le aplicó a 1 PPR. En cuanto a PPR-E se aplicaron las metas JP/PER1.1 Resignificar su experiencia en prisión y de pertenencia al GAOML a 2 PPR-E, JP/PRO2.1 La PPR-E alcanza un nivel de formación y/o experiencia acorde con sus potencialidades, que facilita su vinculación a una actividad económica remunerada o mejora la actividad económica que ya desarrolla. a 1 PPR-E, JP/FAM3.1 La PPR-E y su grupo familiar comprenden la importancia de consolidar adecuadas relaciones familiares a 2 PPR-E, JP/SAL5.2 La PPR-E y su grupo familiar participan de las diferentes actividades que brinda el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- y otras autoridades en salud, acorde a su condición y necesidades a 2 PPR-E, JP/SAL5.4 La PPR-E y su grupo familiar asumen hábitos de vida saludable en lo personal y en los diferentes contextos en los que se desenvuelven a 4 PPR-E y JP/EDU6.1 La PPR-E y su grupo familiar valoran la importancia de la educación para su proyecto de vida a 1 PPR-E.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se realizó visita al barrio 1 de mayo del municipio de Villa del Rosario donde se realiza reunión con el líder de la escuela deportiva ABC futbol Club, con el fin de acordar horarios y días de intervención a realizar posteriormente con la población focalizada para la iniciativa territorial comunitaria llamada Futbol con prevención.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el área de formación académica se realizó seguimiento por medio de planillas de asistencia a 2 PPR en proceso de formación en ciclo 3. En cuanto a formación para el trabajo se realizó seguimiento por medio de planillas de asistencia a dos PPR y se firma acta con orientador productivo del SENA ya que 1 PPR-E se encuentra en etapa productiva pero no ha logrado vincularse a una entidad para desarrollar esta etapa de formación. Se realizó seguimiento de afiliaciones al sistema de salud por parte de las PPR asignadas, evidenciándose que los 23 participantes atendidos se encuentran afiliados al sistema de salud.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se socializaron ofertas de trabajo acorde a las necesidades y características ocupacionales de cada una de las PPR vía WhatsApp. En cuanto a las ofertas laborales socializadas se encuentran las enviadas por la profesional reintegradora I, las cuales son: Jardinero (6 meses de experiencia laboral certificada) ofertada por la empresa GLOBAL SERVICE & BUSINESS SAS. Mesero (6 meses de experiencia laboral certificada) y Auxiliar de cocina (12 meses de experiencia laboral certificada) ofertada por la empresa Fantasia Real Eventos. Así mismo se aplcian dos instrumentos de seguimiento a unidades de negocio (ISUN), de las uales una sigue en funcionamiento con unas proyecciones optimas y la otra presentó un cambio de actividad economica de venta de vivieres a porcicultura.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se generaron 3 acuerdos en 2 planes de trabajo de participantes usando como temática central los protocolos de atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad de estos. Durante el mes de abril se presento un caso de riesgo el cual se envio con los debidos soportes al area juridica, la cual aperturo el caso.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo contractual se realizó seguimiento a 25 participantes asignados por medio de atenciones que contribuyen en su avance en la ruta de integración, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el periodo contractual También se realizó lectura de las metas del Plan de Acción Institucional PAI 2022, en particular la metas No. 14 iniciativas territoriales implementados para el fortalecimiento de entornos protectores de niños niñas adolescentes y jóvenes y No. 15 iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación fortalecidas en los territorios, con el fin de socializar al lider de la escuela ABC futbol club los objetivos planteados con la población focalizada a realizar por medio de la iniciativa territorial "futbol con prevención", acorde a los lineamientos de la entidad.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320	CONTRATO No.	803-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo contractual se realizó seguimiento de los desembolsos económicos de la población asignada. Además de esto se brindó orientación y claridad ante las dudas presentadas por la población durante cada una de las atenciones realizadas. De los 24 PPR y PPRE asignados, 15 PPR Y PPR-E recibieron su apoyo económico, 6 Cumplieron 30 meses y se les otorgó el beneficio de inserción económica, 1 presento asistencia pero cumplio 30 meses y no esta matriculado en algun tipo de formación, 1 Cumplió 30 meses y presento inasistencia y 1 en etapa de estabilización que presenta inasistencia.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se realizó matriz sobre situación militar de las PPR asignadas y fue remitida al area juridica de forma oportuna dentro de las fechas acordadas. Además de esto se envió al técnico de digitación 2 planillas de asistencia a FPT de una PPR y una PPR-E.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En los planes de trabajo formulados durante el mes se tuvieron en cuenta los enfoques diferenciales y de género acorde a las necesidades evidenciadas en las atenciones realizadas y se ven reflejadas en la meta 1.2.3 la cual busca que la PPR-E reflexione sobre los imaginarios y estereotipos frente a las identidades de género y comprenda los factores que influyen en la construcción de las identidades y relaciones de género, la cual fue priorizada por medio de dos acuerdos a una PPR-E.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente periodo contractual se envia el informe de actividades de forma oportuna dentro de los tiempos establecidos. Tambien se envia informe sobre situación militar de las PPR asignadas al area juridica, según solicitud.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo contractual se registró la atención presencial por medio del aplicativo ARPA de 21 participantes. Por medio de 1 planilla fisica de atención presencial, al presentar falla en dispositivo biometrico, se entregan a digitación 1 asistencia de dos PPR las cuales reposan en el sistema SIRR de forma oportuna y veraz siguiendo los diferentes lineamientos y protocolos de la entidad. Tambien se cargan por medio del aplicativo ARPA dos instrumentos de tasa de desocupación y dos instrumentos de habitabilidad.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente periodo contractual se entregó al area de digitación planilla de seguimiento a asitencias de FPT por parte de una PPR-E. En cuanto a la gestión documental se realiza entrega de 13 documentos fisicos siguiendo protocolos y lineamientos.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo contractual se participó de la reunión de coordinacion realizada los dias 4 y 5 del mes en curso. Unido a esto se presta asistencia a como base en las instalaciones del GT los dias 4, 12 y 26 de abril.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo del presente informe se dio acatamiento, atención y cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 19, 21, 23, 24 y 26 contenidas en el contrato 803-2022.

DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE**

Fecha VoBo: 05/mayo/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"